



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2009 – Año de los Derechos Políticos de la Mujer”

**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
SUBSECRETARÍA DE PROYECTOS DE URBANISMO,
ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS URBANOS Y ARQUITECTURA**

**CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA N° 1
Licitación Pública N° 2657/09.**

OBRA: “DEMOLICION EX TALLERES T.A.T.A Y CONSTRUCCION DE PLAZA BOEDO”

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 2009.

1. Se emite la presente circular a efectos de responder la consulta efectuada de la empresa RIVA S.A., efectuada con fecha 15 de Diciembre de 2009, por Registro N° 1514009/MDUGC/09, según lo siguiente:

1) PREGUNTA: Dentro de la documentación licitatoria esta incluido un pliego de Alumbrado Público completo, el cual nos trae confusión ya que pide una serie de requisitos en antecedentes y presentaciones de documentación como otra licitación independiente. Solicitamos se aclare el alcance del mismo.

RESPUESTA: El pliego de Alumbrado Público que se adjunta como anexo, tiene carácter orientativo para que los oferentes tengan en cuenta las normativas que rigen el Alumbrado Público y que deberán contemplar para la iluminación de la presente obra.

2) PREGUNTA : Respecto a los rieles recuperados para colocar en medianeras, solicitamos saber si solo se trata de la colocación tal cual lo indica el ítem 11.7, descontando que los rieles existentes cubren los metros lineales necesarios para tal tares. Por ello solicitamos nos indiquen que hace si hay

remanente de rieles existentes y como se procederá si no son suficientes los que se encuentren actualmente.

RESPUESTA: Los rieles que están en el lugar son suficientes para los trabajos previstos, en el supuesto caso de faltantes o sobrantes, la Dirección de Obra dispondrá el criterio a aplicar en el transcurso de los trabajos.

3) PREGUNTA: De acuerdo a lo indicado en el ítem 3.2.12 Retiro de Tanques Combustible Existente, se deben retirar 2 tanques de combustibles, mientras que de la visita al lugar, vimos cinco tapas de tanques. Solicitamos nos aclaren:

- a) Cantidad de tanques a retirar,
- b) Materiales, dimensiones y espesores.
- c) Indicar si se encuentran llenos o parcialmente con combustible y de qué tipo (agua, gasoil u otro elemento).
- d) Indicar si se puede inspeccionar el interior de los mismos para apreciar el contenido, estado, etc.
- e) Una vez retirados, cuál es el destino previsto para los mismos, indicando, si correspondiera, donde deben llevarse?

RESPUESTA: La cantidad de tanques a retirara es la que resulte de la inspección de obra por parte del oferente. Se deberá tener en cuenta que la reglamentación no permite que ningún tanque quede enterrado en espacios públicos (ver Anexo III del Pliego de Especificaciones Técnicas , incorporado por la Circular sin Consulta N° 4).

4) PREGUNTA: Solicitamos nos permitan realizar una nueva visita completa al predio para revisar las estructuras metálicas existentes y los tanques a retirar, ya que esto solo puede ser evaluado en el lugar, y a tales fines necesitamos la opinión de varios especialistas, para una evaluación certera y confiable.

RESPUESTA: La visita a obra se ha fijado por Circular sin consulta N° 4 para el día 21 de Diciembre a las 11.00 hs.

